

COOPERATIVA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL CENTRO-OESTE SANTAFESINO DE SERVICIOS LIMITADA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La COOPERATIVA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL CENTRO-OESTE SANTAFESINO DE SERVICIOS LIMITADA., convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de Septiembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que por los motivos que son de público conocimiento en relación a las medidas de distanciamiento social vinculadas a la prevención de la pandemia global desatada por Covid-19 y conforme a lo decretado, en el marco de emergencia sanitaria, por el Gobierno Nacional, se realizará vía de manera virtual con el sistema cerrado de Google Meet, cumplimiento todos los recaudos normativos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociadas para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Informe del Gerente y representante de la Comuna de Santa Clara de Saguier.
3. Consideración de los Estados Contables elaborados y Memoria del Consejo de Administración.
4. Designación y Distribución de los cargos del Consejo de Administración y de la Sindicatura por vencimiento de mandatos.
5. Plan de Acción conforme Participación accionaria actual de la Cooperativa en Santa Fe Gas y Energías Renovables -ENERFE- SAPEM.

SEBASTIÁN RANCAÑO

Presidente

GONZALO AIRA

Secretario

Se deja constancia que se han remitido las invitaciones correspondientes de manera virtual a la totalidad de los asociados. La Asamblea se llevará a cabo sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Primer Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Sebastián Rancaño, por la Comuna de Santa Clara de Saguier, Presidente y Gonzalo Aira por la Comuna de San Vicente, Secretario.

\$ 80 425048 Ag. 31

VENFI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispuesto por el Estatuto Social, se cita a los Sres. Accionistas de Venfi S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre de 2020 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social, sito en la calle José María Rosa 7789 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea;
2. Razones que motivan la convocatoria fuera del plazo legal;
3. Consideración de la Memoria, Balance General (Estados contables básicos, Anexos y Notas a los estados contables), Inventario, y demás documentación, y gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio N° 16 finalizado el 30 de Abril de 2020;
4. Proyecto de Destino de la Utilidad del ejercicio.

Rosario (Santa Fe), 19 de Agosto de 2020.

\$ 225 424560 Ag. 31 Set. 4

PERINAT S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de Perinat S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que conforme disposiciones legales y estatutarias, se celebrara en primera convocatoria el día 21 de Septiembre de 2020 a las 16 horas, en la sede social de PERINAT S.A., sita en calle San Luis 2483, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los socios a la segunda convocatoria que se celebrara una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio; y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a).- Designación de dos socios para que confeccionen y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
- b).- Razones de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación del punto c) del orden del día.
- c).- Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, y demás documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y mod. correspondientes al Ejercicio N° 40, cerrado el día 31.12.2019.

d).- Proyecto de distribución de resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 31/12/2019.

e).- Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo ejercicio social, y por los actos posteriores hasta la fecha de la celebración de esta Asamblea. Ratificación de todos los actos del Directorio.

f).- Autorización para trámites e inscripciones registrales según lo que se resuelva en los puntos precedentes.

NOTA: a) Los Sres. Socios y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PERINAT S.A. para que se los inscriba en los registros sociales pertinentes, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, b) Los socios pueden hacerse representar en la Asamblea con las facultades y limitaciones impuestas por el Art. 239 L.S. (Edicto por 5 días). Los libros y documentación contable de PERINAT S.A. se encontrarán en el domicilio de la sociedad, a disposición.-

\$ 325 425069 Ag. 31 Sep.4
